



MEMORIA CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PLURIANUALES DE ESPAÑA a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional

La presente Memoria se refiere a las contribuciones voluntarias de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante, AECID) a las siguientes entidades internacionales:

- 1) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- 2) Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).
- 3) Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
- 4) Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- 5) Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- 6) Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- 7) Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres)
- 8) Programa de las Naciones Unidas para los asentamientos humanos (ONU HÁBITAT)
- 9) Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)
- 10) Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- 11) Programa Mundial de Alimentos (PMA)
- 12) Organización Mundial para la Salud (OMS)
- 13) Organización Panamericana de la Salud (OPS)
- 14) Agencia de Desarrollo de la Unión Africana (AUDA/NEPAD)
- 15) Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).
- 16) Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO)
- 17) Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)
- 18) Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA)
- 19) Unión por el Mediterráneo (UpM)
- 20) Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO).
- 21) Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)
- 22) Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)





- 23) Organización de los Estados Americanos (OEA)
- 24) Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)
- 25) Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)

La AECID, de acuerdo con el artículo 2 de su Estatuto, aprobado por Real Decreto 1246/2024, de 10 de diciembre, es el órgano encargado de *"el fomento, programación, coordinación operativa, gestión y ejecución de las políticas públicas de la Cooperación Española para el desarrollo sostenible, acción humanitaria y educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global"*. La AECID es una agencia estatal de las reguladas en la sección 4.ª del capítulo III del título II de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, dotada de personalidad jurídica pública, patrimonio y tesorería propios, y autonomía en su gestión, con facultad para ejercer potestades administrativas. De acuerdo con el artículo 1.3 de su Estatuto, está adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional.

En ejecución del mandato que tiene encomendado y dentro de sus disponibilidades presupuestarias, la AECID viene efectuando regularmente contribuciones voluntarias a diversas organizaciones, programas, fondos y otras entidades de carácter internacional. Tal y como recoge el Plan Director de la Cooperación Española 2024-2027, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) exige una nueva forma de trabajar, centrada en no dejar a nadie atrás. Para alcanzar este objetivo, nuestros socios serán países con distintos niveles de desarrollo, organismos de integración regional y otras organizaciones internacionales (OOII). La cooperación multilateral aborda con gran eficiencia los retos globales, cuya consideración trasciende las fronteras nacionales, mediante acciones comunes y concertadas, gracias a su presencia universal y sus economías de escala. Las organizaciones y organismos que forman parte del sistema de las Naciones Unidas (NNUU), así como los organismos especializados en determinados retos son actores preferentes para abordar retos como la seguridad alimentaria y la agricultura, la ayuda humanitaria, la igualdad de género, el cambio climático y las respuestas multilaterales a todo ello. Su papel es central a la hora de movilizar capacidades a escala mundial para la provisión de datos, estadísticas y plataformas de conocimiento, y queda reforzado con la Agenda 2030. Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es una organización internacional cuya misión es promover políticas que favorezcan la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar para todas las personas.

Esta financiación a organismos multilaterales de desarrollo es, además, fiel reflejo del compromiso de España con el fortalecimiento del multilateralismo a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible a los que estas diferentes contribuciones voluntarias van destinadas. Con la firme intención de dar una respuesta lo más adecuada posible a las necesidades de las personas en situación de alta vulnerabilidad a nivel mundial, así como de minimizar el riesgo de retroceder décadas en la situación de muchos contextos, la AECID, en base a la disponibilidad presupuestaria y a las propuestas recibidas de los organismos multilaterales, propone aportaciones voluntarias a los organismos internacionales que considera que están ofreciendo una respuesta más eficaz, eficiente y adecuada a las necesidades identificadas.

En aplicación de la Disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, las contribuciones o aportaciones voluntarias que realice la





Administración General del Estado no previstas en Tratados y Acuerdos Internacionales deben ser autorizadas por el Consejo de Ministros.

Teniendo en cuenta estas consideraciones y dentro de sus disponibilidades presupuestarias, la AECID, presenta una propuesta de Acuerdo de Consejo de Ministros que autorice contribuciones voluntarias plurianuales a diversas organizaciones, programas, fondos y otras entidades de carácter internacional, que se considera adecuada a los fines, directrices y objetivos de la política exterior y que asciende a un importe total de **72.365.000 euros, correspondiendo 58.680.000 euros al ejercicio 2026, 8.485.000 euros al ejercicio 2027 y 5.200.000 euros al ejercicio 2028**. Así, se incluye la aprobación de líneas de contribución plurianuales, con la finalidad de reforzar la estabilidad y previsibilidad de la cooperación española con el Organismo.

Asimismo, cabe recordar que, las contribuciones voluntarias plurianuales propuestas a organismos y organizaciones que forman parte del Sistema de Naciones Unidas, podrían verse afectadas en algunas líneas de trabajo por lo acordado en la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Esta resolución logra acuerdos específicos para avanzar en la reforma del sistema de desarrollo, entre los que destaca la revitalización del sistema de Coordinadores Residentes (CRs) como medida para reforzar la coordinación de entidades a nivel terreno. De aplicación desde el 1 de enero de 2019, el nuevo sistema de CRs contempla una serie de medidas en concepto de costes, contratación y movilización de recursos, que incluye la aplicación obligatoria de una tasa o cargo del 1% a las contribuciones “fuertemente marcadas”, en concepto de servicios de coordinación.

Por otra parte, en relación con la incorporación al expediente de la factura o justificación del importe de las contribuciones voluntarias, se indica que no se dispone con carácter previo de factura o documentación justificativa del importe con carácter previo a la firma del Memorando de Entendimiento conforme al que se implementa la contribución propuesta, lo cual se lleva a cabo una vez la contribución ha sido autorizada por Consejo de Ministros.

En relación con las contribuciones voluntarias plurianuales incluidas en la propuesta se señala lo siguiente:

1. Se propone una contribución voluntaria plurianual de 3.900.000 euros al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) es la agencia de las Naciones Unidas que provee ayuda humanitaria y de desarrollo a niños y madres en países en desarrollo. Es considerado socio estratégico con el que la Cooperación Española tiene establecidas sólidas alianzas desde hace años.

UNICEF se guía por lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificado por España el 20 de noviembre de 1989, y se esfuerza por conseguir que esos derechos se conviertan en principios éticos perdurables y normas internacionales de conducta hacia los niños y niñas, velando por que la protección y desarrollo de la infancia sean imperativos de desarrollo de carácter universal y formen parte integrante del progreso de la humanidad. UNICEF tiene como mandato promover la protección de los





derechos de la infancia, ayudar a satisfacer sus necesidades básicas y aumentar las oportunidades que se les ofrece para que alcancen plenamente sus potencialidades.

La relación de España con el organismo se basa en el Acuerdo Marco de cooperación entre el Reino de España y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), adoptado en Madrid el 25 de febrero de 2004. En dicho acuerdo se manifiesta el compromiso de ambas partes para desarrollar y ejecutar de mutuo acuerdo programas, proyectos y actividades en el ámbito de la infancia, de conformidad con el mandato de UNICEF, las decisiones de la Junta Ejecutiva de UNICEF y el espíritu del citado Acuerdo.

Asimismo, el alto grado de complementariedad entre los objetivos de la Cooperación Española y las áreas prioritarias de UNICEF se tradujo en 2009 en la firma de un Marco de Asociación Estratégica (MAE) para el periodo 2010-2012 entre el Reino de España y UNICEF. Este acuerdo articulaba la relación estratégica entre ambas partes, con el objetivo de impulsar sus relaciones y mantener una colaboración continua en la ejecución de programas, proyectos y actividades de cooperación que fueran prioritarios para ambas instituciones. Está prevista la firma de un nuevo MAE, que responde al compromiso de afianzar la relación estratégica entre las partes, combinando esfuerzos, creando sinergias y mejorando la eficacia y eficiencia de acciones prioritarias comunes, contribuyendo a la implementación de la Agenda 2030.

En el ámbito de la acción humanitaria, en virtud del artículo I.5 del Acuerdo Marco entre el UNICEF y el Reino de España, de 25 de febrero de 2004, se crea en 2008 el Fondo España-UNICEF de asistencia en contextos humanitarios, cuyos objetivos son proveer de asistencia humanitaria oportuna y eficiente a la población afectada por crisis humanitarias, reducir la vulnerabilidad de menores y mujeres a nuevos desastres, reforzar las capacidades de los gobiernos de países afectados, así como de UNICEF, en la coordinación de las intervenciones humanitarias de emergencia, y mejorar la ayuda humanitaria, especialmente para niños, niñas y mujeres en situación de vulnerabilidad, a través del asesoramiento técnico y la coordinación con otras agencias de Naciones Unidas y actores humanitarios.

Con esta contribución se propone apoyar el trabajo del organismo dando continuidad a la financiación temática del organismo en las líneas específicas de inclusión social, discapacidad y políticas públicas, así como en la línea de protección social a la infancia y de protección infantil contra la violencia, la explotación y el abuso

Además, en Guinea Ecuatorial se propone apoyar un proyecto de protección de la adolescencia y juventud mediante estrategias de prevención, diagnóstico y tratamiento temprano del VIH y el fortalecimiento de capacidades para evitar la violencia, el estigma y la discriminación relacionadas con la enfermedad. En Filipinas, se propone el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos nacionales y subnacionales para brindar servicios de agua, saneamiento e higiene (WASH) inclusivos y resilientes al clima;

Además, se propone apoyar una intervención en Venezuela para ampliar la respuesta humanitaria en comunidades indígenas altamente vulnerables del estado Delta Amacuro, priorizando a niñas, niños y adolescentes de comunidades fluviales sin oferta educativa regular, reincorporándolos al sistema educativo y fortaleciendo escuelas como espacios seguros, culturalmente pertinentes y de protección integral.

Todas las intervenciones en los ámbitos propuestos están alineadas con el nuevo Plan Director de la Cooperación Española para el periodo 2024-2027, la Estrategia de Infancia de la Cooperación Española de 2015, la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019-2026, con la Estrategia humanitaria de la AECID. Igualmente, es coherente con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del





sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta responde al rol que UNICEF está desempeñando en el contexto que actúa, garantizando el impacto deseado en el desarrollo de líneas de trabajo vinculadas a sectores clave para el trabajo del organismo.

La contribución propuesta se realizará en tres anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- Año 2026: 2.900.000 euros con destino a todas las líneas citadas anteriormente.
- Año 2027: 750.000 euros dando continuidad al apoyo de la línea de agua y saneamiento en Filipinas
- Año 2028: 250.000 euros dando continuidad al apoyo de la línea de agua y saneamiento en Filipinas

2. Se propone una aportación voluntaria plurianual de 6.740.000 euros al Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) persigue el logro del acceso universal a la salud sexual y reproductiva, el ejercicio efectivo de los derechos reproductivos y la reducción de la mortalidad materna, con el propósito de mejorar la vida de las mujeres, las adolescentes y las personas jóvenes. Para ello, trabaja junto a gobiernos, socios y otras agencias de las Naciones Unidas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 3 —sobre salud y bienestar— y el ODS 5 —sobre igualdad de género—, contribuyendo de distintas formas al alcance del resto de los objetivos, con el objetivo de alcanzar un mundo donde cada embarazo sea deseado, cada parto sea seguro y cada persona joven alcance su pleno desarrollo.

Este organismo multilateral es un socio estratégico prioritario con el que la Cooperación Española tiene establecidas sólidas alianzas desde hace tiempo. En junio de 2005, el FNUAP y el Reino de España firmaron el Acuerdo Marco que establece el marco legal para impulsar sus relaciones en todos los ámbitos. Así mismo, desde 2010 se han ido estableciendo sucesivos Marcos de Asociación Estratégica (MAE). Tras el vencimiento del plazo del último de ellos, se está trabajando en un nuevo MAE, que reafirme el papel del FNUAP como socio estratégico de la Cooperación Española.

Existe coincidencia entre las líneas de acción prioritarias que se contemplan en el Plan Estratégico de FNUAP para el periodo 2026-2029, en el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 del Reino de España y en el Plan Director de la Cooperación Española en aplicación. Todo ello, en línea con lo establecido en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, priorizando la consecución de los ODS 3 y ODS 5, y en la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019-2026.

Con todo lo anterior y teniendo en cuenta el contexto actual marcado por múltiples crisis, solapadas y cada vez más agudas —que conllevan riesgos de retrocesos en materia de salud sexual y reproductiva y en avances en igualdad de género—, la contribución que se propone para 2026 apoyará el trabajo del organismo con un enfoque flexible conforme a la complejidad del contexto actual en el ámbito multilateral, y se buscará dar continuidad en el ámbito global y regional, al apoyo de iniciativas del organismo con las que AECID lleva colaborando los últimos años, que contribuyen a garantizar la respuesta a las necesidades en el ámbito de la salud sexual y reproductiva y a mejorar los sistemas de acceso a la planificación familiar; fortalecer la capacidad de prevención y respuesta a la violencia de género; perseguir la eliminación de prácticas nocivas como las uniones tempranas y la mutilación genital femenina; y a garantizar el acceso universal a la educación sexual integral.





Así, se contempla el apoyo de programas, tales como el Fondo Común Interno de fortalecimiento de políticas de inclusión social, género y prevención de la violencia sexual para poblaciones en situación de vulnerabilidad, con énfasis en el ámbito de la discapacidad (We Decide); el Programa conjunto para la erradicación de la mutilación genital femenina; el Programa para desafiar las prácticas que perjudican a mujeres y niñas e impiden la igualdad en América Latina y el Caribe; o la iniciativa global hacia el acceso universal a la educación sexual integral, Skills4Life.

Asimismo, parte de la contribución se destinará a un proyecto en Egipto, con el objetivo de mejorar las capacidades nacionales de prevención y respuesta a la violencia de género contra mujeres y niñas mediante la mejora de la calidad y la accesibilidad a los servicios especializados, específicamente expandiendo el número y servicios de las Clínicas Seguras para Mujeres y reforzando la coordinación de los servicios sociales.

En Nicaragua se desarrollará una iniciativa centrada en la prevención del embarazo y las uniones tempranas en adolescentes en diversos municipios de Nicaragua.

Por último, en el marco del Programa Salud de AECID, se financiará en Filipinas un proyecto centrado en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y en mejorar la salud materna.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La contribución propuesta se realizará en tres anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- Año 2026: 4.740.000 de euros con destino a todas las líneas citadas anteriormente.
- Año 2027: 1.000.000 de euros dando continuidad al apoyo del Programa Conjunto para la Erradicación de la Mutilación Genital Femenina.
- Año 2028: 1.000.000 de euros dando continuidad al apoyo del Programa Conjunto para la Erradicación de la Mutilación Genital Femenina.

La contribución propuesta es la mínima necesaria para reforzar nuestras colaboraciones con el organismo en el ámbito de la salud sexual y reproductiva y de la igualdad de género, garantizando la capacidad de influencia deseada.

3. Se propone una contribución voluntaria de 3.645.000 euros, a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) es la agencia de las Naciones Unidas que lidera el esfuerzo internacional para poner fin al hambre. Este organismo multilateral es un socio estratégico con el que la Cooperación Española tiene establecidas sólidas alianzas estratégicas.

Su objetivo es lograr la seguridad alimentaria para todas las personas y, al mismo tiempo, garantizar el acceso regular a alimentos suficientes y de buena calidad para llevar una vida activa y sana. Así, sus objetivos estratégicos se concretan en ayudar a eliminar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición; hacer que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles; reducir la pobreza rural; propiciar sistemas agrícolas y alimentarios inclusivos, sostenibles y eficientes; e incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis.





La colaboración de la Cooperación Española con la FAO se articula sobre la base del Acuerdo Marco entre España y la FAO firmado el 27 de enero de 2004 y que entró en vigor de 22 de marzo de 2005. El Acuerdo constituye el marco jurídico-político, en cuyo contexto se realizan los compromisos de cooperación.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ofrece una visión sobre la alimentación y la agricultura como temas clave para el desarrollo sostenible. Los temas relacionados con la alimentación y la agricultura permean los 17 ODS, que se alinean con las prioridades de la FAO: acabar con la pobreza, el hambre y la malnutrición; posibilitar el desarrollo sostenible en la agricultura, la pesca y la silvicultura; y combatir y adaptar los distintos medios al cambio climático.

La Cooperación Española, en su Plan Director, establece que su misión será favorecer y estimular el logro de los ODS y de este modo contribuir a erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones, construir la resiliencia de personas y comunidades, reducir las desigualdades y defender y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales, modelos de producción y de consumo sostenibles, la conservación del planeta y la lucha contra el cambio climático.

Con todo lo anterior y teniendo en cuenta el contexto actual, la contribución que se propone apoyará el trabajo del organismo, y se buscará dar continuidad a los programas y acciones del organismo en los países socios de la AECID, tales como asegurar la producción de ganadería y agricultura; evitar rupturas de cadenas y canales de distribución de alimentos; asegurar acceso a productos frescos y de calidad; trabajar en temas relacionados con la inocuidad de alimentos y mercados locales/ferias libres; agricultura familiar; alimentación con enfoque de derechos humanos, incluyendo a todas las poblaciones; y atenuar el impacto de las crisis en la población rural y en concreto en las comunidades de ganaderos y pastores, entre otros.

Todas estas líneas se podrán trabajar, entre otras, desde los programas de FAO que AECID viene apoyando, tales como la Iniciativa sobre seguridad alimentaria y agua en África (IESA) con enfoque de resiliencia, la Promoción del Derecho a la Alimentación y el apoyo al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, o a la Unidad de Pueblos Indígenas de la FAO, así como a las líneas específicamente diseñadas por el organismo como mitigación de las crisis actuales.

Además, en Níger, se contribuirá al proyecto de fortalecimiento de la productividad y la resiliencia de los sistemas agropastorales en diversos municipios, mediante el desarrollo de la producción de forrajes y de las cadenas de valor de leche y carne. En Guinea Ecuatorial se propone una intervención para promover la seguridad alimentaria y nutricional y mejorar los medios de vida de los pequeños agricultores. En Cabo Verde se apoyará la implementación de un programa piloto de desarrollo integral en una comunidad rural que permita definir la metodología a ser replicada en otras comunidades vulnerables del país, con un enfoque puesto en la reducción de desigualdades.

En el caso de Egipto se apoyará la agricultura a través de sus comunidades locales, con especial énfasis en mujeres y jóvenes, mediante el refuerzo de cadenas de valor agroalimentarias, incrementando los medios de vida decentes y sostenibles para las comunidades locales.

En América Latina y el Caribe, se contribuirá al proyecto de impulso de políticas públicas agroalimentarias sostenibles mediante la integración de la igualdad de género y el derecho a la alimentación, a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, la generación de evidencia y la incidencia en políticas públicas y en la agenda periodística.

Asimismo, en Venezuela se pretende promover sistemas alimentarios sostenibles y resilientes en las escuelas técnicas agrícolas en favor de una alimentación saludable y la reactivación de la economía local, con el fin de fortalecer las capacidades locales de producción de alimentos.





Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la necesaria para atender las necesidades de mejora de la capacidad productiva, así como los riesgos de retroceso en materia de seguridad alimentaria, la transformación de los sistemas alimentarios hacia otros más sostenibles y el reconocimiento del derecho a la alimentación.

4. Se propone una contribución voluntaria plurianual de 8.130.000 euros al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es el organismo mundial de las Naciones Unidas que respalda los procesos que se llevan a cabo a nivel nacional para acelerar el progreso en materia de desarrollo humano. Su trabajo se dirige a erradicar la pobreza mediante el desarrollo, el crecimiento económico equitativo y sostenido y el fomento de las capacidades. En última instancia, el PNUD aspira a lograr mejoras reales en las vidas de las personas y en las opciones y oportunidades de las que disponen.

Para contribuir a la consecución de los ODS, el PNUD trabaja con los países mediante el enfoque MAPS (por sus siglas en inglés: Integración en las políticas generales (Mainstreaming), Aceleración (Acceleration) y apoyo a las políticas (Policy support)). Para ello: ofrece apoyo a los gobiernos con el fin de que puedan reflejar la nueva agenda global en los planes y políticas nacionales de desarrollo; ayuda a los países a acelerar el progreso hacia las metas ODS; y pone la experiencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en políticas de desarrollo sostenible y gobernabilidad, a disposición de los gobiernos en todas las fases de implementación.

La colaboración de España con PNUD a partir de 2005 se basó en el Acuerdo Marco entre España y el PNUD, firmado en Madrid el 13 de abril de 2005 y que tenía como objetivo reforzar la colaboración entre España y PNUD, orientada a asegurar la creación de condiciones facilitadoras para un desarrollo sostenible en los países más pobres del planeta. En diciembre de 2009 se concretó la firma de un Marco de Asociación Estratégica 2010-2012 (MAE) que articulaba la relación estratégica con el objetivo de impulsar las relaciones entre ambas partes, y colaborar en la ejecución de programas, proyectos y actividades de cooperación. Así mismo, en 2019 se firmó un nuevo MAE 2019-2021, renovando el compromiso de España con PNUD y como herramienta para canalizar las prioridades comunes sobre la base del Plan Estratégico de PNUD y el Plan Director de la Cooperación Española vigente, en el marco de la Agenda 2030.

Esta contribución fortalecerá el trabajo del organismo dando continuidad al apoyo a líneas de trabajo ya impulsadas, coincidentes con las prioridades del Plan Director de la Cooperación Española. Entre ellas, se prevé apoyar las líneas en el ámbito de los marcos de financiación nacionales, necesarios para el desarrollo sostenible, así como la iniciativa Promesa Climática (Climate Promise) para apoyar a los países a cumplir el Acuerdo de París sobre el cambio climático.

Por su parte, en Cabo Verde se apoyará la implementación de un programa piloto de desarrollo integral en la comunidad rural de Porto Mosquito que permita definir la metodología a ser replicada en otras comunidades vulnerables del país, con un enfoque de reducción de desigualdades.





Asimismo, se proponen dos líneas de trabajo en Ucrania: una centrada en el trabajo en materia de desminado, a fin de responder a los retos del país, con un territorio potencialmente minado de 132.000 km²; dos, se trabajará para restablecer la seguridad y la funcionalidad en los centros escolares seleccionados, mediante la realización de obras de reconstrucción integrales, integración de medidas de eficiencia energética, así como la instalación de elementos de accesibilidad (rampas, entradas inclusivas, instalaciones adaptadas).

La intervención en contextos frágiles consistirá en dar apoyo a la plataforma global del PNUD que capacita a profesionales para integrar acciones humanitarias, de desarrollo y de consolidación de la paz, triple nexo, (Nexus Academy) — gestionada por el PNUD. El apoyo de la AECID, junto con otros donantes como Alemania, Corea del Sur y Japón, contribuirá a aumentar el número de personas formadas de en agencias bilaterales, NNUU, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y países socios, con el fin de asegurar la implementación plena de la recomendación sobre el Nexo Humanitario-Paz-Desarrollo.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución garantiza el impacto deseado en el desarrollo de líneas de trabajo vinculadas a sectores clave para el trabajo del organismo.

La contribución propuesta se realizará en tres anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- Año 2026: 6.030.000 de euros con destino a todas las líneas citadas anteriormente.
- Año 2027: 1.100.000 de euros dando continuidad al apoyo a los Marcos de financiación Nacionales para el desarrollo sostenible y la Academia Nexus.
- Año 2028: 1.000.000 de euros dando continuidad al apoyo a los Marcos de financiación Nacionales para el desarrollo sostenible.

5. Se propone una contribución voluntaria de 1.700.000 euros a la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) es la agencia de las Naciones Unidas para los asuntos relacionados con el trabajo y los derechos laborales. Establece las normas internacionales del trabajo, promueve los derechos en el trabajo y favorece la creación de oportunidades de empleo decente, la mejora de la protección social y el fortalecimiento del diálogo social. Es la única agencia “tripartita” de la Organización de las Naciones Unidas; pues reúne a gobiernos, empleadores y trabajadores de 187 Estados miembros. La relación de España con el organismo se basa en el Acuerdo Marco de cooperación entre el Reino de España y la OIT, hecho en Madrid el 19 de septiembre de 1979 y mediante canje de notas del 2 de diciembre de 1988 que modifican el Acuerdo Marco. En dicho Acuerdo se manifiesta el compromiso de ambas partes para desarrollar y ejecutar de mutuo acuerdo programas, proyectos y actividades en el ámbito laboral de conformidad con el mandato de la OIT, las decisiones del Consejo de Administración de la OIT y el espíritu del citado Acuerdo.

La contribución que se propone para 2026 apoyara el trabajo del organismo buscando dar continuidad al compromiso de la AECID en la lucha contra el trabajo infantil en América Latina y el Caribe, acompañando a la OIT apoyando la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil (IR)—, liderado





por los 30 países miembros, con el objetivo de disponer de un mecanismo de trabajo que permita avanzar participativa y estratégicamente en la búsqueda de soluciones innovadoras para acelerar el ritmo de erradicación del trabajo infantil, en la región.

Asimismo, se apoyará el fortalecimiento de las políticas públicas de economía social y solidaria en América Latina mediante la mejora del entorno habilitante para su implementación.

Por otra parte, en Túnez se propone continuar apoyando el programa de Inclusión de Categorías Vulnerables, con el objetivo de establecer un programa de desarrollo inclusivo y permanente destinado a crear oportunidades de empleo decente, poniendo en valor las ventajas competitivas y los recursos locales,

En el Líbano se propone el apoyo a la creación de vínculos y el acceso a oportunidades de empleo decente para población en situación de vulnerabilidad (especialmente jóvenes, mujeres y personas con discapacidad) a través de la implementación de políticas activas de empleo, en estrecha colaboración con el sector privado.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta responde al rol que OIT está desempeñando en el contexto que actúa, garantizando el impacto deseado en el desarrollo de líneas de trabajo vinculadas a sectores clave para el trabajo del organismo.

6. Se propone una contribución voluntaria de 650.000 euros a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) es una de las cinco Comisiones Regionales de las Naciones Unidas que informan al Consejo Económico y Social (ECOSOC) y funcionan bajo la autoridad del Secretario General de las Naciones Unidas. Tiene por objetivo contribuir al desarrollo económico de América Latina y el Caribe, coordinar las acciones encaminadas a su promoción, reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo y promover el desarrollo social. La CEPAL aprueba 13 subprogramas de trabajo en su Plan de Trabajo 2023-2024, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS5-Igualdad de género, ODS8-Crecimiento económico y trabajo decente, ODS10-Reducción de desigualdades entre países y dentro de ellos, ODS13-Cambio climático, ODS14-Océanos, ODS16-Paz, justicia, instituciones sólidas y ODS17-Alianzas para lograr los objetivos) de la Agenda 2030, y en concordancia con el Plan Director de la Cooperación Española vigente.

La Cooperación Española, en su Plan Director, establece que su misión será favorecer y estimular el logro de los ODS y, de este modo, contribuir a erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones, construir la resiliencia de personas y comunidades, reducir las desigualdades y defender y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales, modelos de producción y de consumo sostenibles, la conservación del planeta y la lucha contra el cambio climático. El Plan Director de la Cooperación Española, recoge, entre las Estrategias regionales, a América Latina y el Caribe como región prioritaria para la Cooperación Española y que constituye el ámbito de influencia de la CEPAL.

La colaboración de la Cooperación Española con la CEPAL se articula en base al Convenio Marco de Colaboración entre la AECID y la CEPAL, firmado en Santiago de Chile el 27 de julio de 2006, que refuerza





el Convenio Marco de Cooperación Técnica refrendado por ambas instituciones en mayo de 1992, con duración indefinida. Las partes establecen el citado Convenio Marco como un Acuerdo General de colaboración entre la AECID y la CEPAL, para regular cuantas actividades y relaciones jurídicas consideren las entidades intervinientes de interés mutuo.

La aportación propuesta apoyará el trabajo del organismo y se buscará dar continuidad al apoyo de acciones de desarrollo en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y en línea con las prioridades del Plan Director de la Cooperación Española, entre las que se podrán encontrar acciones en materia de igualdad de género, con particular énfasis en la labor del Observatorio de Igualdad de género, la economía de cuidados y otros temas relevantes para el avance en la igualdad de género en la región como es el apoyo y seguimiento de las Conferencias Regionales de la Mujer de América Latina y el Caribe; fortalecimiento de capacidades en gestión pública para la implementación de la Agenda 2030 en la región, transformación digital, Gobierno Abierto, entre otras.

Cabe mencionar que algunas de las líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias, para respaldar al organismo en acciones de desarrollo en América Latina y el Caribe.

7. Se propone una contribución voluntaria plurianual de 8.110.000 euros a la Entidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres)

La Entidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres) es la organización de las Naciones Unidas que desarrolla programas, políticas y normas con el fin de defender los derechos humanos de las mujeres y garantizar que todas las mujeres y las niñas alcancen su pleno potencial. Como defensora mundial de mujeres y niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso que conllevará a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y para responder a las necesidades que enfrentan en el mundo.

ONU Mujeres apoya a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género y trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en la creación de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para garantizar que se implementen los estándares con eficacia y que redunden en verdadero beneficio de las mujeres y las niñas en todo el mundo. Trabaja mundialmente para que los Objetivos de Desarrollo Sostenible sean una realidad para las mujeres y las niñas y promueve la participación de las mujeres en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la vida.

Este organismo multilateral es un socio estratégico con el que la Cooperación Española tiene establecidas sólidas alianzas desde hace tiempo. Prueba de ello es el papel decisivo de España para la creación de la entidad y la firma del Acuerdo Marco y los sucesivos Marcos de Asociación Estratégica (MAE), que definen el marco legal para impulsar las relaciones de ambas partes, con especial compromiso en la promoción de la equidad de género y empoderamiento de las mujeres, y el fortalecimiento de la planificación estratégica, adecuada con la Agenda 2030 y la consecución de los ODS. Tras el vencimiento del plazo





del último MAE en 2021, se está trabajando en uno nuevo, que reafirme el papel de ONU MUJERES como socio estratégico de la Cooperación Española.

Existe coincidencia entre las líneas de acción prioritarias que se contemplan en el Plan Estratégico de ONU MUJERES para el periodo 2026-2029, y el Plan Director de la Cooperación Española actualmente en aplicación, que recoge las cuestiones relativas a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, con el compromiso de dar continuidad al doble enfoque de la Plataforma de Beijing, como prioridad transversal y como prioridad sectorial desarrollada para el cumplimiento del ODS 5.

El apoyo de España a ONU Mujeres tiene como objetivo fortalecer el papel estratégico y las capacidades del organismo en su mandato para promover la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y la realización plena de sus derechos humanos. En esta línea, ONU Mujeres ha sido un socio tradicional de la Cooperación Española, al que se ha contribuido en los últimos años, lo que nos ha permitido consolidar este ámbito como una de nuestras señas de identidad.

La contribución que se propone apoyará el trabajo del organismo y se buscará continuar apoyando en diferentes marcos geográficos la Iniciativa Global Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas, que lleva apoyándose desde su puesta en marcha. La intervención se enmarca en el área prioritaria de Eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas del Plan Estratégico de ONU MUJERES. Es el primer programa global que desarrolla, implementa y evalúa herramientas, políticas y enfoques integrales para la prevención y respuesta al acoso sexual y otras formas de violencia contra las mujeres y niñas en los espacios públicos.

También se propone continuar con el apoyo de la iniciativa para acelerar esfuerzos para hacer frente a la violencia de género facilitada por la tecnología contra mujeres y niñas, que pretende abordar las lagunas existentes en la actualidad en el contexto digital, incluyendo la implementación de un programa piloto integral en países priorizados, para poner en práctica normas y estándares globales, generando al mismo tiempo pruebas, conocimientos y buenas prácticas sobre lo que funciona para prevenir, responder y eliminar con éxito la violencia de género facilitada por la tecnología.

Además, a nivel regional, se pretende dar continuidad al apoyo de la línea de intervención para aumentar la empleabilidad de las mujeres en los países árabes. El objetivo es múltiple: crear un entorno propicio para la creación de nuevas empresas dirigidas por mujeres y el crecimiento de las ya existentes en sectores específicos de la economía, y fomentar las oportunidades de empleo para las mujeres. Además, se pretende inducir una financiación sostenible para estimular el acceso al empleo de las mujeres en sectores específicos de la economía verde, de los cuidados y de la Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés) que muestren potencial de crecimiento, por un lado, y de ventaja para el empleo femenino, por otro.

Asimismo, se propone continuar apoyando el Programa Sawasya, de acceso a la justicia y mejora de la seguridad de las mujeres en Palestina a través de la prestación de servicios sensibles al género. Su objetivo es reforzar la justicia equitativa y modernizar y alinear la legislación palestina con los tratados internacionales de derechos humanos, con el fin de acabar gradualmente con la discriminación de género.

En el marco del Programa Ellas+, se financiarán tres iniciativas: una de carácter multipaís en la región de Oriente medio (Libano, Jordania y Siria) para fortalecer el liderazgo de las mujeres sirias y su retorno voluntario y reintegración. Una segunda línea, en Ecuador de apoyo a la participación plena, efectiva y segura de las mujeres, en especial mujeres indígenas y afrodescendientes, en los espacios de toma de decisiones y en los procesos de construcción de paz y seguridad. Y una tercera línea en Panamá que promoverá el liderazgo y las redes de mujeres constructoras de paz, mediadoras y defensoras de derechos humanos y fortalecer sus capacidades con el fin de participar de manera significativa en la





prevención de conflictos, la construcción de paz, los diálogos sociales y políticos, y los procesos de toma de decisiones.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de la Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la considerada adecuada para atender las brechas que persisten a nivel global y lastran las oportunidades de desarrollo social, económico y cultural en el ámbito de la igualdad de género, que permita consolidar el trabajo en la temática como una de las señas de identidad de la cooperación española.

La contribución propuesta se realizará en tres anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- Año 2026: 4.810.000 euros con destino a todas las líneas citadas anteriormente.
- Año 2027: 1.900.000 euros dando continuidad al trabajo en apoyo de la Iniciativa Global Ciudades y Espacios Públicos Seguros, y en Palestina a través del Programa SAWASYA.
- Año 2028: 1.400.000 euros dando continuidad al trabajo en apoyo de la Iniciativa Global Ciudades y Espacios Públicos Seguros.

8. Se propone una contribución voluntaria plurianual de 1.485.000 euros al Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU HÁBITAT).

El Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos promueve pueblos y ciudades social y ambientalmente sostenibles. Es el centro de coordinación de todas las cuestiones relativas a la urbanización y los asentamientos humanos en el sistema de las Naciones Unidas. Prevé ciudades y otros asentamientos humanos bien planificados, bien gobernados y eficientes, con viviendas adecuadas, infraestructura y acceso universal al empleo y servicios básicos como el abastecimiento de agua, la energía y el saneamiento. En definitiva, ONU HÁBITAT persigue promover la urbanización sostenible como motor del desarrollo y la paz para mejorar las condiciones de vida de las personas.

Su nuevo Plan Estratégico para 2026-2029 marca una evolución importante respecto a ciclos anteriores, con un enfoque muy práctico y orientado a resultados. Busca enfrentar la crisis global de vivienda y el cambio climático, priorizando el acceso universal a la vivienda adecuada, el suelo y servicios básicos, transformando asentamientos informales para asegurar ciudades sostenibles. Se articula en torno a tres grandes áreas de impacto: 1) Prosperidad equitativa e inclusiva para la erradicación de la pobreza; 2) Preparación, respuesta, recuperación y reconstrucción ante crisis; y 3) Acción climática y ambiental.

La contribución que se propone apoyará el proceso de desarrollo del Plan Estratégico 2026-2029, que contribuye firmemente a la implementación y el monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Nueva Agenda Urbana, en aquellas líneas de trabajo coincidentes con las prioridades del Plan Director vigente.

En concreto, se continuará apoyando la iniciativa enfocada a acelerar la implementación del Acuerdo de París mediante la construcción de la resiliencia climática de las personas vulnerables en contextos urbanos, en algunos países priorizados de África, América Latina y el Caribe y Asia. El proyecto se vincula al programa de Asentamientos resilientes para las personas pobres y vulnerables en contextos urbanos (RISE UP), uno de los cinco programas emblemáticos mundiales de ONU HÁBITAT, desde el cual se





proporciona a los gobiernos y comunidades nacionales y locales recursos, conocimiento, aumento de las capacidades institucionales y mejora del entorno político necesario para acelerar las acciones resilientes al cambio climático, que permiten a las comunidades vulnerables hacer la transición hacia situaciones futuras resilientes, verdes y entornos urbanos justos.

Por otro lado, en el marco del programa de AECID Masar Al'an, enfocado en apoyar la triple transición (social, ecológica y económica) en países árabes, se apoyará la regeneración urbana de un oasis costero en Túnez, mediante la aplicación de Soluciones basadas en la Naturaleza para la mejora de espacios públicos resilientes e inclusivos. Se apoyará también el establecimiento de una red de ciudades resilientes en la región árabe, con foco inicial en Marruecos y el Líbano, mediante talleres de capacitación en resiliencia urbana y la elaboración de perfiles de ciudades con herramientas metodológicas propias de ONU HÁBITAT, a través del Programa Global de Ciudades Resilientes.

Cabe mencionar que estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender a las necesidades, objetivos y resultados perseguidos.

La contribución propuesta se realizará en dos anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- Año 2026: 900.000 euros con destino a todas las líneas citadas anteriormente.

- Año 2027: 585.000 euros dando continuidad al trabajo en Túnez e iniciativa regional de apoyo a ciudades resilientes en países árabes.

9. Se propone una contribución voluntaria de 950.000 euros a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (en adelante, OCDE) tiene por misión promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo. La OCDE es un foro único en donde los gobiernos de 38 democracias y economías de mercado trabajan juntos para hacer frente a los desafíos económicos, sociales y de gobernanza relacionados con la agenda global.

La OCDE trabaja para establecer estándares internacionales basados en la evidencia para encontrar soluciones al desarrollo, brindando conocimiento y asesoramiento. Como una de las fuentes más grandes y confiables de análisis y datos socioeconómicos comparativos, ayudan a orientar la toma de decisiones. La OCDE coopera con los gobiernos para promover la prosperidad y combatir la pobreza a través del crecimiento económico, la estabilidad financiera, el comercio y la inversión, la tecnología, la innovación, el estímulo empresarial y la cooperación para el desarrollo. Procura que se tomen en cuenta las implicaciones ambientales del desarrollo social y económico. Otros objetivos incluyen la creación de empleos para todos y la equidad social, así como lograr una gobernanza transparente y efectiva.

España es miembro de la OCDE desde su creación en 1961, habiendo firmado el 14 de diciembre de 1960, junto con otros 19 países, el Convenio de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, que dio lugar a su nacimiento. El objetivo de este Convenio es participar más activamente y con mayor visibilidad en las actividades de la OCDE.





Se propone una contribución que pretende fortalecer el papel de los órganos consultivos en materia de juventud en el seno de los consejos regionales marroquíes, así como sensibilizar y reforzar las capacidades de los actores institucionales locales, tanto cargos electos como funcionarios, con el objetivo de promover la participación de los jóvenes a nivel municipal en Marruecos. Esta contribución da continuidad al apoyo financiero que la AECID viene dando desde 2017 en Marruecos en materia de modernización de la administración local y de promoción de la participación ciudadana, en particular de los jóvenes.

En América Latina y el Caribe, la contribución se enmarca en la Iniciativa para Impulsar la Justicia Fiscal, puesta en marcha dentro del Programa Democracia de AECID y se destinará a apoyar la implementación de estándares fiscales, con enfoque regional, mediante intercambio de información y experiencias, trabajando en la construcción de sistemas tributarios más equitativos y eficientes para aumentar la recaudación y fortalecer el pacto fiscal, así como en la construcción de una cultura de pago de impuestos en América Latina y el Caribe que sostenga el pacto fiscal. La contribución incluye financiación para los informes sobre Perspectivas económicas de América Latina (LEO) y sobre Las Dinámicas del Desarrollo en el Caribe (CDD), así como para el Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Fiscales, que promueven políticas fiscales progresivas y equitativas que fortalezcan la democracia y la justicia fiscal, reduzcan desigualdades, mejoren la calidad de vida y se sustenten en pactos fiscales sólidos. Asimismo, la contribución incluye financiación para el programa de fiscalidad y desarrollo del Centro de Política Fiscal y Administración de la OCDE, cuyo objetivo es apoyar a los países en desarrollo a implementar políticas fiscales, mediante programas de capacitación técnica en materia fiscal, que les ayuden a incrementar la movilización de sus recursos domésticos y que tiene resultados tangibles en términos de incremento de sus ingresos fiscales.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender, a las necesidades, objetivos y resultados planteados.

10. Se propone una contribución voluntaria plurianual de 4.050.000 euros a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), única organización intergubernamental mundial dedicada a los asuntos migratorios, con objeto de promover la migración humana y ordenada en beneficio de todos, ofrece servicios y asesoramiento tanto a gobiernos como a personas migrantes. En 2016 la OIM y Naciones Unidas firman un Acuerdo de Relación mediante el cual este organismo se une al Sistema de Naciones Unidas. España fue miembro de pleno derecho de la OIM entre 1958 y 1979, pasando desde entonces a ser miembro observador durante casi 30 años, en los que no se ha dejado de cooperar la OIM, hasta su reingreso como miembro de pleno derecho en 2006 y la consolidación de relaciones a raíz del Acuerdo firmado el 17 de diciembre de 2009 que establece el marco en el que se desarrolla la colaboración entre España y la Organización, con el fin de reforzar la cooperación internacional para conseguir una gestión ordenada y humana de las migraciones, afrontar el reto de la migración irregular y favorecer las sinergias entre la migración y el desarrollo económico, social y cultural.

La contribución propuesta apoyará el trabajo del organismo dando continuidad al trabajo integral con personas desplazadas internas debido a causas climáticas y violencia urbana, entre otras, en América Latina y el Caribe y en África. Además, se mantiene el apoyo a programas que promuevan el apoyo a población migrante, faciliten su acceso a servicios, a fin de promover una migración segura y la inclusión de la población migrante en los contextos de desarrollo.

Además, en Egipto se propone apoyar una intervención para contribuir a reducir la vulnerabilidad y los riesgos de protección de las personas migrantes, mejorando el acceso a servicios de asistencia legal





satisfaciendo sus necesidades inmediatas, y mejorando las condiciones de salud y el acceso a servicios médicos, incluidos los servicios de salud mental y apoyo psicosocial.

Cabe mencionar que estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada necesaria para atender a las necesidades, objetivos y resultados perseguidos.

La contribución propuesta se realizará en tres anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- Año 2026: 2.950.000 euros con destino a todas las líneas citadas anteriormente.
- Año 2027: 550.000 euros en apoyo al programa de desplazados internos.
- Año 2028: 550.000 euros en apoyo al programa de desplazados internos.

11. Se propone una contribución voluntaria de 4.000.000 de euros al Programa Mundial de Alimentos (PMA)

El Programa Mundial de Alimentos (en adelante, PMA) es un programa de la Organización de las Naciones Unidas, fundado en 1962, con la misión de apoyar todos los esfuerzos para reducir el hambre y la pobreza, fundamentalmente, a través del apoyo logístico para garantizar la distribución de alimentos a la población con mayor necesidad. Su fuente principal de ingresos son los Gobiernos, ya que la organización no recibe cuotas ni porcentajes de las contribuciones que recibe la ONU.

En sus intervenciones, el PMA ofrece una respuesta frente a emergencias, brindando asistencia alimentaria en emergencias y medios de subsistencia (ya sea mediante asistencia directa o con el refuerzo de la capacidad del país); al mismo tiempo, ofrece apoyo a la creación de resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición, y para lidiar con los desafíos crecientes que imponen el cambio climático y la creciente desigualdad.

El PMA es la organización humanitaria líder en la lucha contra el hambre en el mundo y, como tal, es, desde hace años, un socio estratégico para la Cooperación Española en el ámbito de la acción humanitaria, uno de los mayores receptores de fondos humanitarios de la AECID. Esta relevancia se traduce igualmente en aspectos no cuantitativos: en el año 2019 España volvió a ser miembro de la Junta Ejecutiva del organismo, en la que se mantendrá de manera ininterrumpida hasta 2024; en este foro se lleva a cabo una activa participación en sus debates, así como una defensa de la labor de este organismo en países de renta media, en la atención a las crisis olvidadas, la importancia del género en los contextos humanitarios y el nexos humanitario-desarrollo.

La contribución que se propone apoyar el trabajo del organismo con un enfoque flexible conforme a la complejidad del contexto actual en el ámbito multilateral. Así, se buscará apoyar intervenciones del PMA en los campamentos de población saharauí refugiada en Tinduf (Argelia), en el sector de seguridad alimentaria y nutrición, mediante la canasta básica de alimentos y cupones, centrándose en mujeres embarazadas y lactantes. Estas intervenciones están alineadas con las Estrategias humanitarias de la AECID para dicho contexto. El apoyo al PMA es, igualmente, coherente con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española y con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019- 2026.





Por lo que se refiere a América Latina y el Caribe, la contribución que se propone busca apoyar intervenciones para contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional de comunidades vulnerables en el Corredor Seco extendido de Nicaragua, mediante el fortalecimiento del Programa Nacional de Merienda Escolar. Asimismo, en Venezuela la contribución propuesta tiene por destino la atención a la inseguridad alimentaria de poblaciones indígenas, mediante asistencia alimentaria y acciones adaptadas a contextos rurales y remotos.

Cabe mencionar que estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada para respaldar a este organismo.

12. Se propone una contribución voluntaria plurianual de aportación voluntaria de 5.900.000 euros a la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) es el organismo de las Naciones Unidas especializado en gestionar políticas de prevención, promoción e intervención en salud a nivel mundial. En su 13º Programa General de Trabajo (2019-2025), alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, y en concomitancia con el Plan Director de la Cooperación Española 2024-2027, plantea tres prioridades estratégicas para alcanzar las "Metas 3 Billones" que proporciona un marco de acción a la OMS para conseguir los ODS relacionados con la salud basado en tres pilares: alcanzar la cobertura sanitaria universal, atender las emergencias de salud y promover poblaciones saludables.

En el vigente Plan Director, la Cooperación Española considera el ODS 3 y la Meta 3.8 "Contribuir a la cobertura sanitaria universal" como objetivo prioritario a través del fortalecimiento de los sistemas nacionales de salud, señalando que estos deben ser equilibrados y proporcionados para que se puedan proveer servicios de salud de calidad para todos en todos los niveles de atención

La Cooperación Española ha trabajado en las políticas de salud desde sus inicios. El acceso a los sistemas de protección social como la salud es un elemento más para garantizar la construcción de resiliencia ante los diferentes riesgos que se presentan a lo largo de la vida de las personas, entre los que cobra creciente importancia la contaminación ambiental.

La relación de España con el organismo se basa en el Acuerdo Marco de cooperación entre el Reino de España y la Organización Mundial de la Salud, hecho en Madrid el 12 de septiembre de 2001. En dicho acuerdo se manifiesta el compromiso de ambas partes para desarrollar y ejecutar de mutuo acuerdo programas, proyectos y actividades sanitarias de conformidad con el mandato de la OMS, las decisiones de la Asamblea Mundial de la Salud y el espíritu del citado Acuerdo.

Con esta contribución se mantendría el apoyo a la gestión de la OMS en políticas de prevención, promoción e intervención en salud a nivel global, así como al apoyo que de esta colaboración se deriva: el fortalecimiento de sus sistemas de salud, la cobertura sanitaria universal y la promoción de la salud a lo largo de la vida y finalmente el apoyo a otros programas del organismo con los que viene colaborando la Cooperación Española como, los relacionados con otras enfermedades que también requieren atención en el contexto actual, entre otras: la malaria, la polio o las enfermedades tropicales.





Se continúa apoyando el trabajo en prevención, detección y tratamiento de cáncer cervicouterino tanto en África Subsahariana, como en el Mediterráneo y el Mundo Árabe con una línea plurianual para el periodo 2026-2027 que da continuidad al apoyo sostenido por la AECID desde 2024.

Asimismo, se incluye una línea para fortalecer el trabajo de apoyo a la salud materno-infantil, en sinergia con la Alianza para la salud materna, neonatal e infantil, así como el apoyo al fortalecimiento de la formación para detección y respuesta de brotes epidémicos a fin de prevenir emergencias.

Por lo que respecta al Programa Salud+, y en línea con los objetivos del programa, se contribuirá al fortalecimiento de los sistemas de salud de Jordania, a través de la digitalización y la inteligencia artificial

Cabe mencionar que esta línea de trabajo podría ser susceptible de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La contribución propuesta se realizará en tres anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- Año 2026: 3.900.000 euros con destino a todas las líneas citadas anteriormente.
- Año 2027: 1.000.000 de euros en apoyo a la línea de prevención, detección y tratamiento de cáncer cervicouterino
- Año 2028: 1.000.000 de euros en apoyo a la línea de prevención, detección y tratamiento de cáncer cervicouterino

La cuantía de la contribución propuesta es la mínima imprescindible para garantizar el impacto en la línea de trabajo que la AECID pretende apoyar.

13. Se propone una contribución voluntaria de 1.930.000 euros a la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) tiene una doble vertiente en el plano institucional: por un lado, es la agencia especializada en salud del sistema interamericano encabezado por la Organización de los Estados Americanos, y por otro, sirve como la oficina regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La colaboración de la Cooperación Española con la OPS se inició en 1980, ya que España es un país observador de la OPS desde 1980. Posteriormente, se estableció un Acuerdo Marco de Cooperación de España con la OPS firmado en septiembre de 2001. Asimismo, el Fondo España-OPS se constituyó en 2007 con la firma del Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de España (a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación) y la OPS, habiendo sido renovado el compromiso del Gobierno de España con la Salud en América Latina y el Caribe en mayo de 2013 mediante un nuevo Memorando de Entendimiento con duración indefinida.

La OPS está comprometida con lograr que cada persona tenga acceso a la atención de salud que necesita, de calidad y sin caer en la pobreza. Su misión es liderar esfuerzos colaborativos estratégicos entre los Estados Miembros y otros aliados para promover la equidad en salud, combatir la enfermedad, mejorar la calidad y prolongar la duración de la vida de los pueblos de las Américas. En concreto, su actividad se desarrolla en relación con las enfermedades transmisibles y no transmisibles; los sistemas y servicios de salud; familia, género y curso de vida; acceso a vacunas y medicamentos; preparativos para





situaciones de emergencia y socorro en casos de desastre. Su trabajo se encuadra principalmente en alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 3 —Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades—, incluso en contextos frágiles y humanitarios, así como en las emergencias de salud pública. El Plan Director de la Cooperación Española vigente, recoge a América Latina y el Caribe como región prioritaria para la Cooperación Española.

La aportación propuesta podrá apoyar a la OPS en el trabajo enfocado a las acciones relacionadas con el fortalecimiento de los sistemas de salud de los países socios, con el acceso a vacunas y medicamentos, y su regulación, la respuesta a emergencias, con la transformación digital, con la formación de personal sanitario, con el fortalecimiento de la salud materno-infantil, con la eliminación de enfermedades transmisibles, con el acceso a los sistemas de salud de los colectivos más vulnerables, entre otras posibles. Además, se apoyará la vacunación en Venezuela.

Por lo que respecta al Programa temático de AECID, Salud+, y en línea con los objetivos del programa, se apoyará un proyecto en Haití para fortalecer el sistema integrado de vigilancia, capaz de monitorear tanto las enfermedades transmisibles como las no transmisibles.

La cuantía de la contribución propuesta es la mínima imprescindible para garantizar el impacto en las líneas de trabajo que la AECID pretende apoyar.

14. Se propone una aportación voluntaria de 2.000.000 de euros a la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana (AUDA-NEPAD)

La Unión Africana (en adelante UA) es la unión política formada por 55 Estados africanos, cuyos objetivos son la promoción de la unidad y la solidaridad entre sus miembros, la eliminación de los vestigios del período colonial, coordinar la cooperación para el desarrollo, salvaguardar la soberanía y promover la cooperación internacional en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

A través de sus diversas oficinas sectoriales, la UA impulsa acciones dirigidas a fortalecer a los Estados Miembros en líneas de trabajo como Género, Paz y Seguridad, Investigación, Gobernanza o Desarrollo Agrícola. España es uno de los 29 socios internacionales que apoyan el presupuesto de programas de la UA, entre los que se encuentran, entre otros, la Unión Europea, el Banco Africano de Desarrollo, Alemania, Banco Mundial y EE.UU. Con estos socios, España participa en diversos foros de coordinación como el Grupo de Socios de la Unión Africana o el de la UE y sus estados miembros, foros en los que también se lleva a cabo el diálogo con la comisión de este organismo regional.

AECID lleva casi 15 años cooperando estrechamente con la Unión Africana (UA), principal organización de integración regional del continente africano, y con la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana (AUDA - NEPAD, en sus siglas en inglés), actualmente integrada en el marco de la UA en calidad de órgano ejecutor de la política de desarrollo de la Unión Africana.

Desde 2009 esta cooperación con AUDA- NEPAD ha apoyado a las mujeres africanas a través del Fondo España – NEPAD, que ha invertido 20 millones de euros en proyectos de empoderamiento económico en 38 países, beneficiando a más de un millón de personas. Se financiaron 77 proyectos centrados en formación, acceso a financiación y creación de empleo.

En 2023 se inició una nueva etapa de cooperación renovada, tras el anuncio realizado por el ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España en el Consejo Ejecutivo de la Unión Africana, en febrero de 2023, de asignar 50 millones de euros a la UA en los próximos años, así como 20 millones de euros a la Agencia de Desarrollo de la UA, AUDA-NEPAD.





El trabajo conjunto de los equipos de AECID y AUDA – NEPAD permitió identificar las prioridades, los objetivos y los mecanismos de coordinación y evaluación del nuevo programa de cooperación con AUDA – NEPAD titulado “Crear Oportunidades para la Juventud y las Mujeres en África” – programa COYWA, por sus siglas en inglés. Esta alianza renovada se recogió en un Memorando de Entendimiento (MoU) firmado por el Director de AECID y la CEO de AUDA-NEPAD el pasado 19 de marzo de 2024.

La intervención pretende continuar con el apoyo constante a las mujeres en África, pero también incorporar a las personas jóvenes, como impulsoras clave del cambio en el continente. Así, el programa se centra en la creación de capacidades, la inclusión socioeconómica y el apoyo al emprendimiento de jóvenes y mujeres mediante la ampliación del programa ya iniciado con el Fondo España NEPAD de incubadoras de empresas, llamado “Programa BIAYWE”.

La contribución propuesta es indispensable para dar continuidad a la colaboración que se viene desarrollando con la Unión Africana.

15. Se propone una contribución voluntaria plurianual de 200.000 euros al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

El FIDA es el fondo mundial que se dedica a transformar la agricultura, las economías rurales y los sistemas alimentarios. Se estableció en la década de 1970 en respuesta a una crisis mundial de alimentos. Desde entonces, ha ayudado a millones de personas de las zonas rurales a salir de la pobreza y a prosperar, utilizando las contribuciones de sus Estados Miembros para generar y reunir financiación adicional para la población rural.

FIDA apoya a las personas más vulnerables de las zonas rurales, especialmente pequeños productores, con la intención de crear comunidades rurales dinámicas, inclusivas y sostenibles, y para ayudarles a conseguir los siguientes objetivos: producir y vender más, ingerir más alimentos nutritivos, gestionar de forma adecuada los recursos naturales, aumentar sus ingresos, crear empleo, tener acceso a las nuevas tecnologías, adaptarse al cambio climático y generar resiliencia frente a las perturbaciones económicas, los conflictos y otras crisis.

FIDA trabaja con una amplia gama de asociados, que abarcan desde fundaciones hasta organizaciones de agricultores, y está presente en cinco regiones del mundo y 92 países, desarrollando su labor donde se concentran la pobreza y el hambre extremas.

Con esta aportación se propone continuar contribuyendo a la inclusión financiera rural en Palestina. FIDA trabajará en todas las zonas rurales de Cisjordania y la Franja de Gaza, prestando especial atención a las zonas donde la prevalencia de la pobreza, la inseguridad alimentaria y la exclusión financiera sean más altas.

Cabe mencionar que esta la línea de trabajo podría ser susceptible de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La contribución se realizará en dos anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- Año 2026: 100.000 euros.
- Año 2027: 100.000 euros





La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender a las necesidades y objetivos planteados.

16. Se propone una contribución voluntaria de 4.000.000 de euros a la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO)

CEDEAO es una organización que engloba a 12 países de África Occidental fundada en 1975. Su misión es promover la integración económica en “[...] todas las áreas de la actividad económica, especialmente la industria, el transporte, las telecomunicaciones, la energía, la agricultura, los recursos naturales, el comercio, los asuntos monetarios y financieros, los asuntos sociales y culturales [...]”. La CEDEAO es uno de los pilares de la Comunidad Económica Africana. Para AECID África del Oeste es una región prioritaria, como queda recogido en la nueva Ley 1/2023 de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global. AECID mantiene una estrecha colaboración con la CEDEAO, sustentada en la Declaración de Abuja de 2009, recientemente renovada por la Declaración firmada en enero de 2023 por el Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y el Presidente de la Comisión de la CEDEAO. Esta aportación es fundamental para dar cumplimiento al mandato de colaboración con esta institución.

Se ha previsto contribuir al refuerzo institucional del Centro de Desarrollo de Género. El Centro Desarrollo de Género de la CEDEAO (CCDG) se creó en enero de 2003 tras la decisión la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO para dotar a la institución de un organismo especializado que actúe como órgano técnico responsable de producir los conocimientos necesarios y transferir habilidades para la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo y empoderamiento de las mujeres y hombres en el programa regional. En dicho marco, se continuará apoyando al centro a través de la asistencia técnica de expertos internacionales y locales para el fomento de nuevas estrategias de trabajo del CCDG dentro de la comunidad CEDEAO en materia de promoción de la igualdad de género y salud sexual y reproductiva.

Se apoyará también al Centro Regional de Energías Renovables y Eficiencia Energética (ECREEE) con el fin de establecer en el seno de dicho centro de una Facilidad de apoyo técnico y financiero enfocada en la financiación de proyectos de energía renovable y eficiencia energética que contribuyan a la transición energética para los sistemas agroalimentarios en la CEDEAO.

Además, se apoyará a la Agencia Regional para la Agricultura y la Alimentación de la CEDEAO (ARAA), organismo técnico especializado en ejecución bajo la tutela de la Comisaría de Asuntos Económicos y Agricultura, en la implementación de una nueva fase del proyecto de comedores escolares, enmarcado en el Programa regional de redes sociales de seguridad alimentaria, que AECID viene financiando junto con la CEDEAO desde el año 2022 y de una asistencia técnica especializada.

Asimismo, se ha previsto contribuir a la Unidad de Preparación y Desarrollo de Proyectos de la CEDEAO (PPDU) con el objetivo de dar continuidad a las acciones del Fondo de Apoyo a las Infraestructuras Regionales, en particular, reforzando la financiación de estudios y formación enmarcadas en la revisión del Plan Director de Infraestructuras de la CEDEAO para la financiación de programas alineados con iniciativas como Global Gateway y otras iniciativas de financiación al desarrollo.

Además, en el marco del Programa temático Ellas+, se ha previsto contribuir a una propuesta en Ghana y Benin con una posible ampliación a otros países para la profesionalización, certificación y liderazgo de las mujeres gestoras de sistemas de alimentación escolar, impulsando su participación efectiva en los espacios de toma de decisiones y la institucionalización de instrumentos de gestión de los sistemas públicos de alimentación escolar con inclusión de género.





La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender, a las necesidades, objetivos y resultados planteados.

17. Se propone una contribución voluntaria de 100.000 euros al Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)

El CLAD es un organismo público internacional de carácter intergubernamental cuya misión es promover el análisis, el intercambio de experiencias y la generación de conocimiento en materia de reforma del Estado y modernización de la Administración Pública en América Latina. Para ello, desarrolla actividades de cooperación técnica, estudios e investigaciones, así como encuentros internacionales especializados entre sus países miembros.

La contribución propuesta financiará acciones de cooperación técnica dentro de las competencias del CLAD para facilitar mejoras en políticas públicas a favor del desarrollo humano sostenible en la región. Dadas las capacidades del CLAD para trabajar directamente con las administraciones públicas de la región y su papel como plataforma de referencia en materia de gobernanza pública, la alianza con este organismo constituye un instrumento de apoyo para la política española de cooperación en América Latina y el Caribe.

18. Se propone una contribución voluntaria de 6.000.000 de euros a la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA).

La Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos en Oriente Medio (UNRWA) nace bajo el mandato de la Asamblea General de Naciones Unidas en 1949, con el objetivo de ofrecer ayuda de emergencia y programas de asistencia social a la población palestina refugiada. Durante más de 70 años, UNRWA ha estado ofreciendo asistencia y protección a casi 6 millones de refugiados palestinos en 58 campamentos de Jordania, Siria, Líbano y Palestina, a la espera de una solución a su estatus, encargándose de la gestión de más de 700 escuelas con más de medio millón de alumnos en todo Oriente Medio, así como de la prestación de atención sanitaria en 141 centros de Salud Primaria y la gestión de 56 centros sociales y de socorro. Muchas de estas escuelas y centros se han visto seriamente afectados por la situación bélica en Gaza. La contribución española, iniciada en el año 1958, financia programas tanto de ayuda humanitaria como de desarrollo en materia de educación, salud y servicios sociales.

Las dificultades financieras de la UNRWA han sido recurrentes durante sus años de existencia, dependiendo casi en su totalidad de contribuciones voluntarias de Estados y de una pequeña parte del presupuesto regular de la ONU. En el contexto actual de crisis, UNRWA ha incrementado sus gastos por la emergencia humanitaria en Gaza, y afronta enormes dificultades para cumplir su mandato.

La agencia advierte de que las restricciones impuestas por las nuevas leyes aprobadas por Israel en diciembre de 2025 ponen en riesgo no solo sus actividades diarias, sino también la continuidad del derecho a la educación, a la salud y a la dignidad de millones de refugiados palestinos.

España ha reiterado públicamente su compromiso con UNRWA, y es por ello que, en este contexto de crisis, se propone esta contribución voluntaria a dicha agencia. La presente financiación se destinará al mantenimiento de los gastos corrientes de UNRWA para el buen funcionamiento de los servicios de educación, salud y programas sociales ofrecidos por la Agencia de Naciones Unidas a la población refugiada en Palestina y países de acogida.





La contribución propuesta se considera necesaria para ayudar a mantener la viabilidad económica de UNRWA.

19. Se propone una contribución voluntaria plurianual de 2.000.000 de euros a la Unión por el Mediterráneo (UpM)

La Unión por el Mediterráneo (UpM) es una organización intergubernamental con sede en Barcelona, fundada en 2008, que reúne a los 43 países de las dos orillas del Mediterráneo —los 27 Estados miembros de la Unión Europea y 16 países socios del sur y el este del Mediterráneo— como plataforma de diálogo político, coordinación de agendas regionales y apoyo a la implementación de proyectos en áreas de interés común. La UpM es el principal socio institucional de la Cooperación Española en la región euromediterránea y uno de los actores centrales del programa Masar al'an (masar ahora), el programa regional de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) con el mundo árabe.

La UpM está atravesando un proceso de transformación institucional profunda —con la aprobación de su Vision Statement 2025 "Reconnecting the Mediterranean" y la renovación de su dirección—, y ha acordado con AECID, la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ) y la Agencia Sueca de cooperación al Desarrollo (SIDA) la elaboración de un programa de trabajo conjunto (2027-2029) que estará disponible en julio de 2026 y sobre cuya base se ejecutará la mayor parte de la contribución.

La contribución voluntaria a la UpM se destinará a la financiación de acciones de cooperación que contribuyan a la implementación del Programa de Trabajo de la UpM, sus Planes de Acción y demás documentos operativos en el marco de su Vision Statement, aprobados por las Declaraciones Ministeriales de sus Estados miembros, y alineados con las prioridades y objetivos del programa de cooperación regional de la AECID con el mundo árabe (Masar al'an).

La contribución apoyará las áreas temáticas de la UpM en los pilares de Desarrollo Humano, Desarrollo Sostenible, Estabilidad y Resiliencia, y Desarrollo Económico y Empleo, contribuyendo a acciones relacionadas con la Economía Azul Sostenible, la Transición Verde y el Clima, la Creación de Empleo y la Igualdad de Género, así como al fortalecimiento de la capacidad de implementación de la Secretaría de la UpM. La intervención contribuye asimismo a los objetivos del Plan Director de la Cooperación Española 2024-2027, al Plan de Acción del Pacto para el Mediterráneo, a la Nueva Agenda para el Mediterráneo de la UE, a la Team Europe Initiative regional sobre Empleo a través del Comercio y la Inversión, y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

La contribución plurianual se realizará en dos anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- 2026: 500.000 euros para todas las líneas anteriormente mencionadas
- 2027: 1.500.000 euros para todas las líneas anteriormente mencionadas.

La cuantía de la contribución propuesta es la que se considera adecuada para mantener el liderazgo y la capacidad de influencia de España en el organismo.





20. Se propone una contribución voluntaria de 350.000 euros a la Organización de Naciones

Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO).

La Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO, por sus siglas en inglés) es una agencia especializada de las Naciones Unidas con un mandato único para promover un desarrollo industrial inclusivo y sostenible. Apoya a los países en desarrollo y a las economías emergentes en la construcción y transformación de sus industrias.

La visión de UNIDO es crear una economía global justa en la que se erradique la pobreza y el hambre, y donde las industrias generen empleos dignos, fomenten la innovación y promuevan la prosperidad, protegiendo a las personas y al planeta para las futuras generaciones.

El desarrollo industrial inclusivo y sostenible es un motor clave del progreso económico y social. La UNIDO promueve industrias para el desarrollo a nivel mundial e impulsa los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, con su mandato especialmente reflejado en el ODS 9 sobre "industria, innovación e infraestructuras".

UNIDO funciona como una plataforma global para la transferencia de conocimiento y tecnología, fomentando alianzas y promoviendo y movilizando inversiones en países en desarrollo. La Organización opera en todo el mundo, con sede en Viena, oficinas de enlace en Bruselas, Ginebra y Nueva York, y una red global de 49 oficinas de campo y 10 oficinas de Promoción de Inversiones y Tecnología.

Con esta contribución, se propone fomentar prácticas de economía circular en las cadenas de valor agrícolas en Egipto, mejorando el conocimiento y capacidades de los actores públicos y privados en los enfoques de bio-economía circular para reforzar la productividad y resiliencia climática.

Cabe mencionar que algunas de las líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada necesaria para atender a las necesidades, objetivos y resultados planteados.

21. Se propone una contribución voluntaria de 30.000 euros a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)

La Asamblea General de las Naciones Unidas estableció la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en diciembre de 1993, por medio de la Resolución 48/141, que también detalla su mandato. La Oficina es la principal entidad de las Naciones Unidas para la protección y promoción de los derechos humanos.

El Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas, creado en 1985 por la Asamblea General, tiene como finalidad apoyar la participación de representantes de Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe en mecanismos de las Naciones Unidas sobre cuestiones indígenas que tienen lugar a nivel internacional. Fundamentalmente, permite a los representantes de Pueblos Indígenas la participación en el Foro Permanente sobre los Pueblos Indígenas y en las sesiones del Consejo de Derechos Humanos y de sus mecanismos sobre cuestiones indígenas, como el Mecanismo de Expertos sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, o sobre temas relevantes para los Pueblos Indígenas, como el Foro Permanente sobre Empresas y Derechos Humanos. Además, con el Fondo se apoya el fortalecimiento de las capacidades de los representantes de Pueblos Indígenas con el fin de asegurar su participación plena y efectiva en las reuniones y procesos de las Naciones Unidas que les afecten.





La cuantía de la contribución propuesta es la que se considera adecuada para conseguir los impactos perseguidos.

22. Se propone una contribución voluntaria de 1.000.000 de euros a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) nació en 1949 como Oficina de Educación Iberoamericana. En la actualidad la OEI es un organismo internacional de carácter intergubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en los ámbitos de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional.

La OEI está formada por 23 países miembros, entre los que se encuentran los 22 países iberoamericanos y Guinea Ecuatorial. La sede de la Secretaría General de la OEI se encuentra en Madrid y cuenta con oficinas regionales en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay.

Los fines generales de la organización son contribuir a fortalecer el conocimiento, la comprensión mutua, la integración, la solidaridad y la paz entre los pueblos iberoamericanos a través de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura; fomentar el desarrollo de la educación y la cultura como alternativa válida y viable para la construcción de la paz; colaborar permanentemente en la transmisión e intercambio de las experiencias de integración económica, política y cultural producidas en los países europeos y latinoamericanos; colaborar con los Estados miembros en el objetivo de conseguir que los sistemas educativos cumplan un triple cometido: humanista, de democratización y productivo; colaborar en la difusión de una cultura que, sin olvidar la idiosincrasia y las peculiaridades de los distintos países, incorpore los códigos de la modernidad; facilitar las relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad en los países iberoamericanos; promover la vinculación de los planes de educación, ciencia, tecnología y cultura y los planes y procesos socioeconómicos que persiguen un desarrollo al servicio del ser humano, así como una distribución equitativa de los productos culturales, tecnológicos y científicos; promover y realizar programas de cooperación horizontal entre los Estados miembros y de éstos con los Estados e instituciones de otras regiones; contribuir a la difusión de las lenguas española y portuguesa y al perfeccionamiento de los métodos y técnicas de su enseñanza, así como a su conservación y preservación en las minorías culturales residentes en otros países; fomentar al mismo tiempo la educación bilingüe para preservar la identidad multicultural de los pueblos de Iberoamérica, expresada en el plurilingüismo de su cultura.

La Cooperación Española viene colaborando con la OEI desde 1992.

La contribución propuesta se destinará, por un lado, a financiar actuaciones de la OEI en el marco de la Estrategia de la Cooperación Iberoamericana y sus Planes Operativos.

Por otro lado, se financiarán los programas de cooperación cultural Iberarchivos e Iberescena, el Programa de Cooperación Interinstitucional de Rutas e Itinerarios Culturales Euro-Iberoamericanos y el Estatuto del Artista Iberoamericano.

El objetivo del Programa Iberarchivos es fortalecer la cooperación iberoamericana en materia archivística y la protección del patrimonio documental. La contribución se destinará a financiar proyectos aprobados





en la convocatoria anual de ayudas del programa y otras líneas de acción directas ajenas a la misma, aprobadas todas ellas por el Consejo Intergubernamental de Iberarchivos.

La contribución propuesta a Iberescena tiene como finalidad favorecer el intercambio y la movilidad de artistas y compañías iberoamericanas, así como la capacitación de profesionales del sector cultural.

Asimismo, el proyecto Rutas y los Itinerarios Culturales constituye un espacio propicio para la promoción de acciones que impacten en el ámbito social, cultural, educativo y económico, poniendo en valor el patrimonio y promoviendo la conexión entre personas, instituciones y redes.

Además, se apoyará la iniciativa de Estatuto del Artista Iberoamericano, que pretende continuar con el apoyo para avanzar en la elaboración del Estatuto del Artista, a partir de un diagnóstico de la situación de artistas y creadores en el ámbito iberoamericano, así como integrando las propuestas pertinentes.

La cuantía de la contribución propuesta es la mínima imprescindible para garantizar el impacto en las líneas de trabajo que se pretende apoyar.

23. Se propone una contribución voluntaria de 2.000.000 de euros a la Organización de los Estados Americanos (OEA)

La OEA fue creada en 1948. Se trata del organismo regional más antiguo del mundo cuyo origen se remonta a la Unión Internacional de Repúblicas Americanas de 1890. En la actualidad forman parte de la organización los treinta y cinco Estados del continente americano, y setenta y dos ostentan el estatuto de observador permanente. En 1972 España e Israel fueron los primeros Estados en alcanzar este estatus. Ese mismo año se adhirieron también Países Bajos, Italia, Francia, Alemania y Bélgica. La Unión Europea lo hizo en 1989.

El objetivo de la organización, tal y como se recoge en la Carta de la OEA, es lograr “un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia”. Para llevarlo a cabo se ha creado una estructura que se sustenta sobre cuatro pilares básicos: democracia, derechos humanos, seguridad y desarrollo.

La cooperación de España con la OEA se remonta a 1967, año en el que se firma el primer Acuerdo de Cooperación con la organización. La firma de un Memorando de Entendimiento en el año 2006 entre el entonces Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y la OEA supuso la renovación del compromiso de España con la OEA que sigue vigente a día de hoy.

Dicho compromiso ha permitido que España gane peso en la organización y ha contribuido a la puesta en marcha de programas regionales con incidencia en los cuatro pilares mencionados, destacando especialmente la labor llevada a cabo en materia de fortalecimiento democrático, fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, y construcción de la paz. En 2009 se firmó un Memorando de Entendimiento para la participación de observadores españoles en las misiones de observación electoral.

Con la contribución se propone seguir apoyando las actuaciones de la OEA, incidiendo en líneas de acción como el apoyo al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, el fortalecimiento democrático y la prevención de crisis y construcción de la paz.

Dadas las fortalezas de la OEA para trabajar directamente con las instituciones y los Gobiernos de los Estados Miembros y a la ejecutividad de los mandatos que de dichos Estados recibe, la alianza estratégica con la OEA es un pilar fundamental de apoyo para la política española de cooperación en América Latina y Caribe.





La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender, a las necesidades, objetivos y resultados planteados.

24. Se propone una aportación voluntaria de 2.895.000 euros a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) fue creada en 2003 para dar apoyo institucional y técnico permanente a la Conferencia Iberoamericana de la que forman parte los veintidós países iberoamericanos. Su antecedente fue la Secretaría para la Cooperación Iberoamericana, creada en 1999. Su sede se encuentra en Madrid y cuenta con tres oficinas subregionales en Montevideo, Ciudad de México y Lima.

Los objetivos de la SEGIB son fortalecer la Comunidad Iberoamericana y asegurar su proyección internacional; promover los vínculos históricos, culturales, sociales y económicos entre los países iberoamericanos, valorando la diversidad entre sus pueblos; apoyar la preparación de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno y dar cumplimiento a sus mandatos e implementar y fortalecer la Cooperación Iberoamericana.

La Cooperación Iberoamericana es el cauce por el que se plasman en acciones concretas los acuerdos y compromisos políticos asumidos por los/las Jefes/as de Estado y de Gobierno Iberoamericanos en las Cumbres. Los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos (PIPA) son sus principales instrumentos.

El 1 de julio de 2025 los Ministros y las Ministras de Relaciones Exteriores de los países iberoamericanos, reunidos en Sevilla, acordaron “avanzar en una planificación de la Cooperación Iberoamericana más estratégica y concertada, con mecanismos renovados que contribuyan a la consolidación del Sistema de Cooperación Iberoamericana, para seguir dando respuesta a los retos que afronta nuestra ciudadanía sobre la base de los principios de participación inclusiva, horizontalidad entre sus miembros y consenso en la toma de decisiones”.

Con este objetivo, en el marco de la Secretaría Pro Tempore de España, los países iberoamericanos están negociando la planificación estratégica y operativa de la Cooperación Iberoamericana con miras a su aprobación en la XXX Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno a celebrarse en Madrid los días 4 y 5 de noviembre.

La contribución se destinará principalmente a apoyar la implementación de la Estrategia de la Cooperación Iberoamericana y sus Planes Operativos. Además, se prevé la financiación de acciones dirigidas al fortalecimiento de la Conferencia Iberoamericana, clave en la efectiva implementación de la Estrategia y sus Planes Operativos.

Además de lo señalado, a través de la contribución se apoya también el Programa Iberoamericano de Ciudadanía Global, aprobado en la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes/Jefas de Estado y de Gobierno en abril de 2021. El objetivo de este Programa es contribuir a la concienciación de la ciudadanía iberoamericana sobre el desarrollo sostenible y la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante el fortalecimiento de las agendas de ciudadanía global dentro de las entidades rectoras de cooperación de cada país;

Por otro lado, la contribución financiará actividades a realizar por la SEGIB en coordinación con el Programa IBERMUSEOS, teniendo como finalidad el fortalecimiento de las políticas públicas de museos y como objetivos, pretende reforzar los elementos fundamentales del programa IBERMUSEOS que presentan una vinculación directa con los objetivos de la Cooperación española recogidos en la Estrategia





de Cultura y Desarrollo, como son los relacionados con los aspectos formativos o de intercambio de experiencias como medio para consolidar la Red Iberoamericana de Museos.

Asimismo, se apoyarán las actividades de coordinación del Programa IBERORQUESTAS aprobadas por su Consejo Intergubernamental, que tengan como finalidad la difusión entre los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la práctica orquestal. El programa es una valiosa herramienta para alcanzar el desarrollo humano y artístico, así como para la integración a los sectores más desfavorecidos y vulnerables de la población iberoamericana. La participación de la sociedad diversa en el ámbito de la música abre la puerta a nuevos públicos por lo que la formación será un elemento clave de este programa lo que permitirá ampliar las perspectivas de trabajo de los futuros profesionales de la música.

Además, la contribución apoyará el programa IberoCultura Viva, que quiere reconocer el valor que tienen los procesos de construcción de ciudadanía y la diversidad cultural expresada en la participación social organizada, para la mejora de las condiciones de vida y la convivencia de las comunidades. Al fomentar su desarrollo desde el trabajo intersectorial, buscamos también contribuir a la consolidación del espacio cultural iberoamericano y la integración regional. Actualmente son 11 los países miembros del Consejo Intergubernamental IberoCultura Viva: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Ecuador, España, México, Perú y Uruguay.

Por último, la contribución apoyará el programa IberoVideojuegos, que se trata de una iniciativa iberoamericana para promover y desarrollar la industria de los videojuegos en la región, teniendo en cuenta su contexto, potencial, desafíos y las estrategias de la cooperación. Entre sus objetivos se encuentra el fortalecer el desarrollo de la industria de los videojuegos en Iberoamérica, así como favorecer las políticas públicas de promoción y regulación del sector y contribuir a mejorar la competitividad y su posicionamiento internacional.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender a las necesidades, objetivos y resultados planteados.

25. Se propone una aportación voluntaria de 600.000 euros a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).

La Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS) es un organismo internacional, creado en 1954, de carácter técnico y especializado, que tiene como finalidad promover el bienestar económico y social de los países iberoamericanos y de todos aquellos que se vinculan por el idioma español y portugués mediante la coordinación, el intercambio y el aprovechamiento de sus experiencias mutuas en seguridad social y, en general, en el ámbito de la protección social. Son miembros titulares de OISS gobiernos e instituciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Sus funciones son promover cuantas acciones sirvan al objetivo de lograr progresivamente la universalización de la seguridad social en su ámbito de acción; colaborar en el desarrollo de los sistemas de seguridad social, prestando el asesoramiento y ayuda técnica necesaria a sus miembros; colaborar en el desarrollo de los sistemas de seguridad social, prestando el asesoramiento y ayuda técnica necesaria a sus miembros; actuar como órgano permanente de información y coordinación de experiencias; desarrollar y promover el estudio, investigación y perfeccionamiento de los sistemas de seguridad social; capacitar al personal que desempeña funciones en las instituciones de seguridad social; intercambiar experiencias entre las instituciones miembros; impulsar la adopción de acuerdos sobre seguridad social entre los países miembros; proponer los medios adecuados para que los países de la organización se





MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN



presten asistencia técnico-social recíprocamente, efectúen estudios y ejecuten planes de acción común que beneficien y mejoren la seguridad social de las colectividades nacionales de los países miembros; facilitar la ejecución de los programas de cooperación y desarrollo en el área de la protección social, que otros países, organizaciones internacionales u otras instituciones pretendan llevar a cabo en su ámbito de acción; mantener relaciones con otros organismos internacionales y entidades que se ocupen de la seguridad social, suscribiendo, en su caso, los oportunos convenios de cooperación; promover la adopción de normas internacionales de seguridad social que faciliten la coordinación entre los sistemas y favorezcan la internacionalización del derecho de la seguridad social; convocar y organizar el Congreso Iberoamericano de seguridad social, de acuerdo con el gobierno del país en que haya de celebrarse y fijar los temas que hayan de ser objeto de sus deliberaciones.

La contribución propuesta para 2026 se destinará a apoyar actuaciones de la OISS en el marco de la Estrategia de la Cooperación Iberoamericana y sus Planes Operativos.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender, a las necesidades, objetivos y resultados planteados.

Madrid

Firmado electrónicamente

El Director de la AECID

Antón Leis García

